FECHA: 22 de Enero de 2026
DE: RECTORÍA
PARA: CONTRATACIÓN

REF: SOLICITUD DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS PARA EL DERECHO AL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO "GÉNESIS" EN LA MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL - CONTRATACIÓN DIRECTA

REF: SOLICITUD DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS PARA EL DERECHO AL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO "GÉNESIS"

La Institución Educativa Libertador Simón Bolívar, cuenta en la actualidad con un software de registro y control financiero, con base en la satisfacción de los requerimientos Institucionales durante estos años, se hace necesaria la renovación del contrato para la vigencia 2026. el cual ha sido diseñado para permitir a los funcionarios de las diferentes áreas integrar el trabajo que realizan, evitando procesos repetitivos de las actividades diarias; y a la vez facilitando a los CONTADORES -profesionales responsables de la información- poder realizar un trabajo de análisis, asesoría y revisión de las actividades de la entidad. Sistema conformado por los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesoreria y Control de Almacén. Este programa ha sido suministrado desde hace más de cinco años y la versión virtual ha estado vigente desde 2021.

En tal virtud señora Nubia Rocío Fuquen Camargo, como responsable del proceso de contratación, le solicito adelantar el proceso Precontractual del contrato de Prestación de Servicios profesionales Cuyo Objeto es el siguiente:

OBJETO: Prestación de Servicios Personales Indirectos para el derecho al uso del Sistema de Información Financiero "Genesis" compuesto por los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y Control de Almacén de la Institución Educativa Libertador Simón Bolívar

RÉGIMEN ESPECIAL - CONTRATACIÓN DIRECTA: la modalidad a contratar es Directa, de servicios profesionales de apoyo a la gestión, de libre asignación, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

SOLICITANTE:

MARTHA CECILIA GARCÍA MORENO – Rectora

AREA DE CONTRATACIÓN:

NUBIA ROCIO FUQUEN CAMARGO – Técnico